Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; miércoles 23 de agosto del año 2017.

La presente acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día miércoles 23 de agosto de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta sesión. **Secretario:** Buenos días, Se les informa que para la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 03 de agosto del año en curso; **5.** Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; **6.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30 y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado mediante decreto número siete, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de octubre de 2013, presentada por los Integrantes de la Comisión de Especial de Fomento Económico ; **7.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Reglamento de Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo contenido en el decreto municipal número treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de enero de 2012 y se crea el Reglamento del cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo, presentada por diversos integrantes del Ayuntamiento; **8.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Turismo, presentada por el regidor Jaime Horacio Medina Lugo, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; **9.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual solicito la autorización del Ayuntamiento, para rendir el primer informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal , el día martes 19 de septiembre del presente año, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 09:00 horas. Presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional; **10.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico referente a la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional; **11.** Presentación del Dictamen relativo de la Comisión Permanente de Protección Civil, relativo al Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los titulares de los 84 Ayuntamientos del Estado y sus Direcciones de Obras Públicas y de Protección Civil a efecto de que actualicen o elaboren su Atlas de Riesgo, por parte del Congreso del Estado; **12.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Contrato de Comodato con la Operadora de Bienes y Servicios de la Universidad Politécnica de Pachuca S.C., relativo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional; **13.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para que la Ciudadana Yolanda

Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento y 37 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, presentado por los integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura; **14.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Contrato de Donación con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado (CCEH), relativo a seis villas metálicas, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional; **15.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la aprobación de la Cédula para la Focalización y cobertura de programa Desayunos Escolares ciclo escolar 2017-2018, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional; **16.** Asuntos Generales; **17.** Convocatoria para la siguiente sesión; y **18.** Clausura de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta sesión.

Secretario:

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaño Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Solicitó permiso por escrito
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario:Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con quince minutos del día miércoles 23 de agosto del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias y le solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta sesión, fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 03 de agosto del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública, fue aprobado por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el relativo a desahogo del punto número 5 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaria de este H. Ayuntamiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.-I.Número de expediente.-** SA/AC/017. **II. Fecha de recepción**.- 14 de agosto de 2017. **III. Nombre del asunto.-** Correspondencia Recibida. **IV.Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.- 4 Escritos** de parte del Ciudadano Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; el Primero, en materia de Certificación en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015, que promueve la Igualdad laboral y la No Discriminación en los centros de trabajo públicos y privados; El Segundo, en materia de Protección a la Niñez Migrante; el Tercero, en materia de atención integral de fauna callejera y también en núcleos de adopciones; y el Cuarto, materia de Inclusión Social. **V. La Secretaría propone el siguiente trámite:** Que el **Primer Escrito** sea turnado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; el **Segundo Escrito** sea turnado a la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, el **Tercero** sea turnado a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales; y el **Cuarto** a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, todos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hidalgo., a 18 de Agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo que se acaba de presentar. No habiendo orador

inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta**: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30 y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, publicado mediante decreto número siete, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 21 de Octubre de 2013. **II. Número de expediente.-** SA/DP/115/2017. **III. Fecha de recepción.-** 17 de agosto de 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Integrantes de la Comisión de Fomento Económico. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hidalgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Navor Rojas. **Regidor:** Señora Presidente Municipal buenos días, Síndicos, regidoras, regidores, Oficial Mayor, Secretario General, asistentes, medios de comunicación gracias por estar en esta Honorable Asamblea. El término burocracia proviene del francés cuya raíz es oficina, la cual se extiende para nombrar la organización desde un orden racional, en la distribución de los asuntos públicos y privados, la burocracia es una forma racional de organizar, pero más que eso, es una teoría francesa que sustenta una administración en base a la precisión, claridad, velocidad y eficiencia. Contrario a esta norma que ha servido para el buen desempeño de la administración pública en países del primer mundo , en nuestro país el término burocracia es identificado de manera peyorativa, cunado se habla de burocracia se habla de tortuguismo, se habla de compadrazgo, se hablan de asuntos lentos innecesarios, repetitivos en su gran mayoría. Es por ello que en el marco del Plan Municipal 2016-2020, en el rubro especifico de fomento económico se pondera de manera superlativa generar mayor impulso para los emprendedores y que en este contexto se eleven los parámetros del bienestar del desarrollo económico y social del Municipio y en base a esto el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, marca un máximo de 72 horas para expedir dichas licencias y así generar inversiones que se traduzcan en empleos para nuestra población. La idea de la Comisión de Fomento Económico es justamente que se evite este tortuguismo, que la ciudadanía pueda participar de manera más directa en esta coadyuvancia con la Presidencia Municipal, en el articulo 98 de la Ley Orgánica menciona las facultades del Secretario General y en ellas no determina algún tipo de intervención directa para la autorización de las licencias de funcionamiento, por lo tanto esta propuesta, la propuesta de la Comisión contempla que deberá estar en pleno conocimiento dichas autorizaciones al Secretario Municipal, a través de una notificación semanal, el artículo 121 fracción quinta de la Ley Orgánica Municipal, define como una de las funciones del Director de Reglamentos y Espectáculos la autorización de las licencias en comento, logrando con ello la agilización de los trámites sin esperar que sean llevadas a otras instancias a veces se tardaba mucho entregar las licencias, por justamente el traslado de la documentación de una oficina a otra. Lo anterior dentro del marco de la mejora regulatoría que más que una ordenanza a nivel nacional ya es una necesidad en la

administración pública en sus tres niveles de gobierno, nuestro Municipio debe ser vanguardia no solo en el plano estatal, sino también en el plano nacional para que los ciudadanos sean motivados y coadyuven como ya dije al crecimiento económico de nuestro Municipio y de nuestro Estado. En este contexto el siete de agosto se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Fomento Económico y se determinó por unanimidad de los integrantes la modificación de los artículos 30 y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca y hacer del conocimiento de esta Asamblea, del Honorable Ayuntamiento esta Incitativa de Decreto, es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor No habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Reglamento de Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo contenido en el Decreto Municipal numero treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de enero de 2012 y se crea el Reglamento del Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo. **II. Número de expediente.-** SA/DP/120/2017. **III. Fecha de recepción.-** 18 de agosto del 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Los Síndicos Alejandro Moreno Abud y Francisco Carreño Romero, los Regidores Diana Lorena Salinas Silva, José Luis Zúñiga Herrera, Claudia Lilia Luna Islas, Noé Alvarado Zúñiga, Marleen Alejandra Montaño Juárez, Yuseb Yong García Sánchez, Ruth León Cruz, Aurora Mohedano Romero, Jorge Ortega Morel, Gloria Isabel Vite Cruz, Génesis Marcela Vázquez González, Rafael Adrián Muñoz Hernández, Liliana Verde Neri, Juan Ortega González, Octavio Castillo Acosta, Nidia Analy Chávez Cerón, Navor Alberto Rojas Mancera, Jaime Horacio Medina Lugo, integrantes del Ayuntamiento. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hidalgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Isabel Vite. Regidora: Con su permiso señora presidenta, Yolanda Tellería Beltrán, compañeras y compañeros Síndicos y Regidores, que conforman esta Honorable Asamblea Municipal, invitados especiales Víctor Corona Presidente de la Juventud del Consejo Consultivo Ciudadano Regional de Pachuca, Jóvenes, medios de comunicación y público que nos acompaña, sean todas y todos ustedes, bienvenidos. El mundo está cambiando, a un ritmo sin precedentes y los jóvenes están demostrando ser unos valiosos aleados que pueden promover soluciones significativas. El Censo de Población y Vivienda 2010, publicado por el INEGI, destaca que el Municipio de Pachuca tiene 277 mil 375 habitantes 15 % de los pachuqueños tienen menos de 9 años. 41.74% tienen menos de 24 años; siendo población en edad escolar. Pachuca es un Municipio joven, pues casi la mitad, el 49.65% de sus habitantes tienen menos de 30 años, más de la cuarta parte de la población son jóvenes. La juventud de este Órgano Colegiado, también es una prioridad. En la actualidad, la participación de las y los jóvenes en política, es una realidad que va cobrando fuerza. En los últimos 18 años, se han publicado iniciativas de

ley en los ámbitos federal, estatal, y decretos municipales, para la creación de instancias que apoyen a este sector de la sociedad, destacando por citar algunos: En los ámbitos federal y estatal, las y los jóvenes son tomados en cuenta para ser elegidos en cargos de elección popular. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que un joven de 21 años, puede ser elegido para diputado federal, y al cumplir 25, puede ser votado para senador de la república. En la entidad, nuestra Constitución local, señala que un joven de 18 años puede ser elegido para diputado local y regidor, y al cumplir tan sólo 21 años, podrá ser votado como presidenta o presidente municipal, o síndico. Es tan importante la participación de la juventud en la política, que el Código Electoral del Estado de Hidalgo, señala que los Partidos Políticos, deberán registrar a un ciudadano, que no sea mayor de 29 años, como candidato a regidor o suplente, en los primeros cuatro lugares de la planilla. En Pachuca de Soto el 9 de enero del 2012, mediante decreto municipal, se crea el Reglamento del Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, quedando como antecedente. El 29 de Diciembre de 2014, se crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio, con capacidad para satisfacer las necesidades y exigencias de las y los jóvenes. El 5 de septiembre del 2016, se crea el Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de garantizar sus derechos. Esta Administración Municipal, ha impulsado a las y jóvenes pachuqueños, y como ejemplo, está la creación del Premio Municipal de la Juventud "Vientos de Gala", como parte del eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo denominado: Pachuca Humana y Alegre. Asimismo el Instituto Municipal para la juventud, estableció en su programa operativo anual 2017, la instalación del Cabildo Joven, con el paso de los años, dicho reglamento ha sido superado por la realidad que enfrentan las y los jóvenes, en los tres órdenes de gobierno. Por lo anteriormente expuesto, las distintas Fracciones Edilicias, de los Partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, y el Partido Movimiento Regeneración Nación y el Independiente en el Marco del día Internacional y Nacional de la Juventud celebrado el pasado 12 de Agosto presentamos la iniciativa con proyecto de decreto, que abroga el anterior Reglamento y crea el Reglamento del Cabildo Joven del Municipio de Pachuca de Soto, del Estado de Hidalgo. El Cabildo Joven es un simulador que contribuirá en la capacitación y formación de los y las jóvenes Pachuqueños en materia de gobierno, administración pública, legislativa pero sobre todo el funcionamiento interno de órganos colegiados, como lo el Congreso de la Unión, el Congreso del Estado y este Honorable Ayuntamiento. Aprovecho la oportunidad de agradecer a nombre de este órgano colegiado a nuestra alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán, al Director del Instituto de la Juventud y a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes Alba Lenna Ávila Sánchez, quienes siempre estuvieron al pendiente del desarrollo de la presenta iniciativa, este Honorable Ayuntamiento es aleado de las y los jóvenes pachuqueños que quieren como nosotros asumir una responsabilidad proactiva y no reactiva, una responsabilidad incluyente y no excluyente. En la casa de todos, estamos plenamente convencidos, de que las y los jóvenes, juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, para hacer de Pachuca, una ciudad que trabaja bajo la perspectiva juvenil, y que tiene como prioridad, la participación ciudadana como un instrumento, para coadyuvar bajo un consenso integral y estratégico, sobre las necesidades, demandas y propuestas que cada sector de la sociedad plantea, muchas gracias, es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora. No habiendo más orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto

del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el cual se crea la Comisión Permanente de Turismo. **II. Número de expediente.-** SA/DP/122/2017. **III. Fecha de recepción.-** 18 de agosto de 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Jaime. **Regidor:** Pachuca no sólo es el reloj, no sólo es el Cristo Rey, no sólo son los pastes, es mucho más, Pachuca tiene la fortuna de contener historia e identidad, tradición, gastronomía, mitos, leyendas, y sobre todo su valiosa gente Buenos días ciudadanía, Presidenta Municipal Yolanda Tellería Beltrán, Síndicos, Secretario, Oficial Mayor, compañeros Regidores, medios de comunicación. Pachuca tiene la fortuna de contener historia e identidad. Un estudio realizado por la UAEH determinó que los visitantes que llegan a Pachuca quedan desencantados por el tráfico, el transporte público, la poca educación vial de las personas, la falta de lugares y actividades para hacer, así como la poca disponibilidad de guías de turistas. El análisis denominado Perfil del visitante, realizado por investigadores del Instituto de Ciencias Económico Administrativas (ICEA), también pone en evidencia la necesidad de mejorar los productos turísticos y generar nuevos. A su vez, los académicos de la máxima casa de estudios también estudiaron a profundidad la importancia del centro histórico de Pachuca y sus potencialidades para convertirse en un producto turístico, de acuerdo con trabajos de investigación del doctor Pedro Alfonso Ramos Sánchez y la maestra Angélica Ruth Terrazas Juárez, el concepto de centro histórico surgió apenas en la década de 1960 en Europa, y el principal objetivo fue la conservación de los monumentos, la restauración con el menor daño posible a los materiales originales y preservar la fisionomía del lugar. Pachuca no se ha quedado atrás en el rescate de sus espacios históricos, sin embargo, aún hay rubros pendientes y los investigadores de la Universidad Autónoma de Hidalgo, indagaron qué elementos hacen falta para consolidar su centro histórico como generador de empleo, para impactar en el turismo. Aunado a eso, Ramos Sánchez destacó también la necesidad de contar con un proyecto integral que detone el centro histórico y contemple la iluminación como un atractivo, "al turista le gusta llegar a un lugar atractivo por la noche y lo hace comprar, lo hace consumir". A su vez, es necesario que exista un hotel de cinco estrellas en el corazón de la ciudad que le brinde dinamismo y genere consumo en ese punto. Entre los problemas más urgentes que detectó el investigador a través del estudio sobre el perfil del visitante en la capital del estado, está la necesidad de mejorar la atención a los turistas y reforzar campañas de cultura turística para la población. La importancia de aprovechar la riqueza del comercio del primer cuadro de la ciudad, por ejemplo sus mercados (Primero de Mayo, Guzmán Mayer, La Surtidora y Barreteros), todos con una importante riqueza histórica, como un atractivo para a atraer al turismo mediante el mejoramiento de sus servicios. Incluso, en los barrios altos, gente que trabaja día a día para obtener el recurso que hace que salga adelante su familia. La cuestión aquí, es tener visión, saber invertir y trabajar aún lado con la ciudadanía, para que resulte benéfico para todos. Nuestra ciudad capital tiene muchas riquezas turísticas, como

Ayuntamiento nos debemos ocupar para explotarlas a beneficio de nuestra ciudadanía y de las personas que nos visiten, no quiero que Pachuca se convierta en una ciudad de paso, es necesario que las personas que nos visitan se queden con las ganas de volver y de seguir conociéndola, en anteriores administraciones se ha descuidado o no se le ha dado la importancia al turismo en Pachuca y esta administración se debe hacer responsable de ello. El objetivo de proponer una Comisión Permanente en materia de Turismo en el Ayuntamiento, reformando el artículo 105 del Reglamento Interno del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, le facultará a la sociedad, al Municipio y a grupos empresariales de exponer, trazar, crear, organizar y construir una agenda estratégica para beneficio del Municipio, los turistas, y principalmente de la sociedad. El impulsar y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística estimulando la participación de los sectores de la población involucrados; así como la formación del personal especializado que precise el desarrollo del sector, con el objetivo de elevar la calidad en la prestación de los servicios turísticos; además de apoyar y estimular la formación de asociaciones, patronatos, comités y demás organismos que auspicien el turismo social y los proyectos turísticos. Las ventajas competitivas en el turismo se relacionan con las habilidades que posee un destino para emplear de forma efectiva sus recursos en el largo plazo, generando con ello riqueza y bienestar para sus habitantes, que se traduzca en un mayor desarrollo económico y social para lograr una mejor calidad de vida. Pachuca es la ciudad económicamente muy importante del Estado de Hidalgo, además de ser su capital. Ésta tiene la peculiaridad de conformar un núcleo urbano, cuya ubicación estratégica y amplia infraestructura lo ayudan para ser un polo de desarrollo para la economía estatal. Cuenta con recursos y potencial turístico que mantiene un encadenamiento productivo entre los sectores de servicios de alojamiento temporal, el sector del comercio y el transporte, servicios de preparación de alimentos y bebidas, servicios de esparcimiento, culturales, recreativos, y deportivos, un equipo de fútbol destaca por ser conocido a nivel mundial, aprovechemos todos estos factores.., los invito a que se preocupen por este tema que puede dar solución a lo que les estoy exponiendo. El crear una Comisión de Turismo, se obtendrán como beneficios, la creación de nuevos empleos, la coordinación y creación de estrategias que conlleve a que se creen programas que invite a turistas nacionales e internacionales a que visiten y conozcan nuestra Ciudad. Al brindar un espacio para que se estructure, se planifique, y se coordinen actores a la Comisión referente a todo lo que converge con el turismo en el municipio, tendrá un efecto positivo en lo laboral, fortaleciendo la identidad como pachuqueños, la gastronomía, las tradiciones, los usos y costumbres de nuestro Pachuca. No suframos históricamente que vivamos en Pachuca una fuga de turistas que recurren o prefieren ir a Mineral del Monte, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico u opten por decenas de municipios que ofrezcan mayores espacios, espectáculos y atracciones que la misma capital puede ofrecer, esa, esa siempre ha sido la preocupación de hoteleros, comerciantes, sociedad y Gobierno de la ciudad. Esta gestión siempre se ha manifestado a favor de la sociedad, y con proyectos como este, nos dará otra perspectiva que detonará otros campos y nos brindará mayores oportunidades para competir y antes de finalizar quiero enviar un saludo a la Licenciada en Turismo María del Ángel Sánchez Lozano Presidenta de Hoteleros y Moteleros de Hidalgo, quien en juntas previas nos ha exhortado a la creación de dicha comisión, también reconocer la preocupación y participación en las juntas a mi compañero Noé Alvarado Zúñiga, muchas gracias, es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor, toda vez que ya no se inscribió algún otro orador. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del

Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico mediante el cual solicito la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día martes 19 de septiembre del presente año, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 09:00 Horas. **II.Número de expediente.-** SA/DP/123/2017.**III. Fecha de recepción.-** 18 de Agosto 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto por su naturaleza y obvia resolución, se dispense en turno a comisiones y se discuta y resuelva en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presentes asunto. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:**Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la Solicitud de autorización del Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, renda el Primer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día martes 19 de septiembre del presente año, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 09:00 horas. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico relativo a la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.Número de expediente.-** SA/DP/119/2017. **III. Fecha de recepción.-** 18 de agosto de 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-**Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en envió a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presentes asunto. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo

general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular para que la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, proceda a la Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11 del orden del día aprobado, relativo al Dictamen de la Comisión Permanente de Protección Civil, consistente en el Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los titulares de los 84 Ayuntamientos del Estado y sus Direcciones de Obras Publicas y de Protección Civil a efecto de que actualicen o elaboren su Atlas de Riesgo, por parte del Congreso del Estado. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz para que de lectura al mismo. **Regidora:** Con su venia Señora Presidenta, Secretario General, compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, medios de comunicación, invitados especiales y publico en general que hoy nos acompañan, me permito solicitar la dispensa de lectura total del Dictamen y solo leer un extracto del mismo. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de lectura total del Dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar la lectura total, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Puede continuar con su lectura Regidora. **Regidora:** Gracias Presidenta. **Número de Expediente:**SA/AC/015/01/2017, **Número de Oficio:** SA/OM/162/2017, **Peticionario:** Congreso del Estado de Hidalgo, **Fecha de recepción en Comisión:** 07 de julio de 2017. Acuerdo Económico emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil mediante el cual se exhorta a los titulares de los 84 Ayuntamientos del Estado y a sus Directores Municipales de Obras Públicas y de Protección Civil. Que es apremiante los avances en el fortalecimiento del Municipio que comenzó en el año de 1999 con las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han visto reflejadas de manera general en el ámbito normativo para la organización interna y la prestación de servicios, en la recaudación de ingresos propios, entre otras. Que el Gobierno Municipal es el ámbito inmediato de contacto con la sociedad que en mayor medida se enfrenta a las exigencias de atención a los problemas y necesidades de sus habitantes y en muchos casos sus ingresos son insuficientes para resolverlas satisfactoriamente, adolecer de recursos suficientes es una constante para los Ayuntamientos a nivel nacional. Que es importante hacer mención, que dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Pachuca de Soto, no se encuentra asignado el recurso para la actualización del Atlas de Riesgo. Que la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo establece que: En su artículo 8 que el Ejecutivo del Estado expedirá, los decretos, acuerdos y demás disposiciones que se estimen pertinentes para: Contemplar, en el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado en cada ejercicio fiscal, recursos para el óptimo funcionamiento y operación de gestión de riesgos establecidos conforme a la normatividad administrativa en la materia, con el fin de promover y apoyar la realización de acciones de orden preventivo; así como las orientadas tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por la ocurrencia de algún agente perturbador. En su artículo 52 establece que las Autoridades Estatales y Municipales coordinaran proyectos, estudios e inversiones necesarias para ampliar y modernizar la cobertura de los sistemas de medición de los distintos agentes perturbadores, encaminados a prevenir riesgos que pongan en peligro la vida y que puedan provocar daños irreversibles a la población. En su artículo 62 menciona que le corresponde a la Subsecretaría, la administración y operación de los instrumentos

financieros, en el marco de la gestión integral de riesgos. En su artículo 63 estipula que los instrumentos financieros de gestión de riesgos tienen como objetivo, proporcionar recursos a las instancias Municipales, para la realización de acciones de prevención, atención y recuperación ante situaciones de emergencia o de desastre natural. El artículo 64 menciona que para que los Municipios puedan acceder a los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, deberán cumplir con lo siguiente: Fracción I. Presentar a la Subsecretaría una solicitud firmada por el presidente municipal, de acuerdo a los requisitos y términos previstos en la normatividad administrativa respectiva; II. La manifestación expresa de que se vigilará y cuidará en todo momento que no exista una duplicidad de recursos con otros programas y fuentes de financiamiento, destinados para un mismo fin; y III. Para el caso de situaciones de emergencia y/o de desastre, la manifestación expresa de que las circunstancias han superado la capacidad operativa y financiera de los municipios para atender por sí sola la contingencia. Que por su parte el Municipio de Pachuca de Soto, en seguimiento a la Ley de Protección Civil Estatal, concentra en la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos la atención a desastres y emergencias. Cuenta con normatividad en materia de protección civil, como es el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, que en su Capítulo V menciona "de las funciones del Consejo Municipal de Protección Civil" y en su fracción I establece "Identificar, en un Atlas Municipal de Riesgos, sitios que por sus características específicas puedan ser escenarios de situaciones de alto riesgo. Por anteriormente expuestos los integrantes de esta Comisión llegamos a los siguientes **Acuerdos: PRIMERO.-** Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, exhortamos a iniciar las gestiones correspondientes ante la Subsecretaria de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo a través de la Presidenta Municipal; para acceder a los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, para la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio de Pachuca de Soto del Estado de Hidalgo. **SEGUNDO.-** Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, exhortamos al Titular del Gobierno del Estado de Hidalgo; a efecto de que presente el Presupuesto de Egresos Modificado del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2017 ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para su aprobación donde incorpore un rublo específico y suficiente para la actualización de los Atlas de Riesgos Municipales del Estado. **TERCERO.-** Los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, exhortamos al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2018, incorpore un rublo específico y suficiente para la actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **CUARTO.-** A efecto de lo anterior, gírese oficio al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y al Titular del Gobierno del Estado de Hidalgo, con copia a la Subsecretaria de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo, al Consejo Municipal de Protección Civil y al Consejo Estatal de Protección Civil, anexando copia del presente instrumento que contiene el Dictamen, así como el escrito enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para los efectos precisados en el mismo. Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora, doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 12 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento:Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73

párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Contrato de Comodato con la Operadora de Bienes y Servicios de la Universidad Politécnica de Pachuca S.C., en materia del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED). **II. Número de expediente.-** SA/DP/117/2017. **III. Fecha de recepción.-** 09 de agosto de 2017. **IV.Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. **V.La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en envió a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presentes asunto. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 13 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I.Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y 37 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior. **II.Número de expediente.-** SA/DP/120/2017. **III.Fecha de recepción.-** 18 de Agosto de 2017. **IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura. **V.La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presentes asunto. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Juan Ortega. **Regidor:** Con su permiso Señora Presidenta. ¡Buenos días!, Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal de Pachuca de Soto; Licenciado Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del Ayuntamiento; Señores Síndicos; compañeras Regidoras y compañeros Regidores; saludo muy atentamente en esta mañana a la Doctora Danahé Díaz Herrera, Secretaria de Desarrollo Humano y Social de nuestro Municipio. Señoras y señores que hoy nos acompañan; agradezco también la presencia de los medios de

Comunicación. "La libertad sin educación es siempre un peligro, la libertad sin educación resulta vana." John F. Kennedy. Muy buenos días tengan todos ustedes. El día de hoy, acudo a Tribuna como Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, como ya lo había hecho en el mes de junio de este mismo año, en la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública. Para presentar el proyecto a la Honorable Asamblea para presentarles el segundo bloque de escuelas que ofrecen a la ciudadanía pachuqueña, pero principalmente a los jóvenes una beca, algún descuento o apoyo para que continúen preparándose y puedan concluir sus estudios de toda su etapa formativa. Esto es, el resultado de los trabajos conjuntos que nosotros como Regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, junto con la Dirección de Educación Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social emprendemos en beneficio de la sociedad pachuqueña. Hoy, una vez más le solicitamos su valioso apoyo a los señores Síndicos, compañeras Regidoras y compañeros Regidores, que voten a favor de esta petición, para autorizar a la Presidenta Municipal, la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, para que pueda signar convenios con más escuelas, este segundo bloque se conforma por 37 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, no solo del Municipio en el nivel básico, medio superior y superior. Aprovecho gran oportunidad para reconocer el trabajo en este ámbito a la Presidenta Municipal y sin duda alguna también a la Doctora Danahé Díaz Herrera, Secretaria de Desarrollo Humano y Social y a mis compañeros integrantes de la Comisión de Educación, por mostrar un verdadero compromiso con la educación de Pachuca y así mismo agradezco de antemano a la Honorable Asamblea Municipal por brindar el apoyo requerido para que se firmaran los convenios en su primera etapa, y esto fuera posible. En esta ocasión recurrimos a ustedes de nueva cuenta, sabedores de su entusiasmo y colaboración; les recuerdo que esta iniciativa, busca cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 eje 2 "Pachuca Humana y Alegre" sub eje 2.3 denominado "educación, cultura y valores", objetivo 2.3.A., que busca lograr que la educación sea la herramienta que concrete la atención de grupos vulnerables, el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar a través de la generación de programas tendientes a elevar los niveles educativos en el Municipio. Solo me resta solicitar su apoyo, para seguir haciendo de nuestro municipio un Pachuca incluyente, en donde la educación es el eje primordial sin duda alguna de este Ayuntamiento, por ello que los invitamos a votar a favor y con ello beneficiar a las niñas a los niños, jóvenes y población en general para que puedan iniciar o continuar con sus estudios y así reforzar su educación como un elemento indispensable para su desarrollo personal y el desarrollo económico del país del Municipio de Pachuca de Soto. Cierro mi participación con una frase del pensador chino Confucio "La educación genera confianza, la educación genera esperanza y la esperanza genera paz." Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor, no habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 14 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Solicitud de autorización para la firma del Contrato de Donación con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado (CCEH), relativo a 6 villas metálicas. **II.Número de expediente.-** SA/DP/119/2017. **III. Fecha de recepción.-** 18 de agosto de 2017. **IV. Nombre de**

quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. **V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia se dispense en envió a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presentes asunto. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 15 del orden del día aprobado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 39 inciso II, 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I.Nombre del asunto.-**Aprobación de la "Cédula para la Focalización y Cobertura de programa Desayunos Escolares ciclo escolar 2017-2018". **II. Número de expediente.-** SA/DP/118/2017. **III.Fecha de recepción.-** 16 de agosto de 2017. **IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.-** Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional.**V. La Secretaría propone:** Que el asunto de referencia por su naturaleza y obvia resolución, se dispense en turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de agosto de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de dispensa de envío a comisiones del presente asunto. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar; Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:**Solicito al Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 16 del orden del día, relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron: 1.- La Regidora Génesis Marcela Vázquez González, con el "Tema de Interés para la ciudadanía del Municipio de Pachuca de Soto"; 2.- La Regidora Diana Lorena Salinas Silva, con el tema "Asunto de Interés para el municipio"; 3.- El Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema "Asunto de Interés para el municipio"; y 4.- La Regidora Aurora Mohedano Romero, con el tema "Asunto de Interés para la Ciudad". Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:**Se

le concede el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González. **Regidora:** Muy buenos días Presidenta, Síndicos, Regidoras y Regidores, medios de comunicación y amable público que nos acompaña. De manera reiterada he escuchado entre la ciudadanía voces de inconformidad ante algunas decisiones de esta Administración, cuando leo las redes sociales, cuando platico con vecinos, cuando recorro las calles, encuentro un sentimiento de inconformidad porque las expectativas creadas aín no han sido alcanzadas. El trabajo existe y es algo que la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional reconoce, a lo largo de este tiempo henos sido testigos de las acciones que se han emprendido, la hemos acompañado y respaldado Presidenta aún en las decisiones más difíciles, sin embargo, el problema considero ha sido la falta de una comunicación efectiva con la ciudadanía. De manera especial me preocupa el tema de la instalación de parquímetros en nuevas zonas de la ciudad, específicamente en la colonia Periodistas, una zona en donde prevalece el número de casas habitación por encima de los comercios, lo que provoca constantes reclamos de las y los vecinos de este lugar. En semanas anteriores respaldamos la propuesta para dar continuidad al contrato con la empresa Movipark, más no, aprobamos la asignación de nuevas zonas para la instalación de parquímetros, una decisión que considero ha sido tomada muy a la ligera por la empresa y que hoy lleva a esta Administración a tener un conflicto. Hago un llamado a los vecinos inconformes, para que de la mano de la Comisión Especial de Movilidad, podamos dialogar y encontrar una solución. Estoy convencida que los parquímetros son una opción para la mejora de la movilidad en Pachuca, pero solo serán efectivos si se logra la participación entre la ciudadanía y su gobierno. Es natural que existan sectores en desacuerdo, eso le da dinamismo a la democracia, lo que no es natural ni sensato, es que como gobierno pretendamos imponer que se mienta a la población o que se incumplan los acuerdos, como lo ocurrido esta semana con el Secretario de Obras Públicas Municipales, a quien con todo respeto le pido sea más sensible con la ciudadanía a la que sirve. De manera urgente hago un atento llamado para cumplir a cabalidad lo dictado por el Reglamento para el Control de Estacionamiento en las Vías Públicas regulado por Parquímetros, la instalación del Comité de Movilidad y Mejoramiento Urbano, sería un buen punto de partida para consensar y comunicar de mejor manera nuestras acciones. Quisiera ser muy clara para pedir que este tema no se politice que no vengan actores ajenos a este gobierno, a pretender señalar a un grupo político como los culpables. Lo ocurrido en la colonia Periodistas obedece a un gran error de la empresa Movipark y a una falta a los acuerdos formulados por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio. No se trata de una revancha política, sino que es resultado de una serie de errores de comunicación y sensibilidad. Presidenta acudo a esta tribuna para apelar al sentimiento que nos ha demostrado como una ciudadana apegada a la realidad social, nuestros vecinos de la colonia Periodistas y en general toda la ciudadanía pachuqueña tienen un alta expectativa de esta gestión, no perdamos su confianza solo por las omisiones de unos cuantos, aún estamos e tiempo de recapacitar y construir acuerdos, encaminemos nuestros esfuerzos para transformar la molestia ciudadana en propuesta, que las manifestaciones se concreten en mesas de diálogo y que los reclamos se transformen en acciones para mejorar Pachuca. Muchas gracias. **Presidenta:** Gracias Regidora, se le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Salinas Silva para que exponga su asunto del interés al Municipio. **Regidora:** Buenos días Presidenta Municipal Constitucional Yolanda Tellería Beltrán, Secretario Municipal, Síndicos, Regidoras y Regidores, medios de comunicación y público n general que nos acompaña. Debemos recordar que cuando una ciudad crece, crecen las demandas de servicios, de desarrollo y de movilidad y todo esto va variando dependiendo de las zonas que la conforman, en concreto si hablamos de la colonia Periodistas es un punto neurológico por su vialidad ya que es un polígono regado por avenidas principales como la Avenida Revolución, Río de la as Avenidas, entre otras, que con el trasporte público tuzobus se ha visto afectada en cuanto a la disponibilidad de lugares de estacionamiento, quiero hacer mención que es falso que se vayan a colocar parquímetros en toda la colonia Periodistas, ya que solo se tiene

contemplado la colocación en la calle Adrián Guerrero que en su 60% son comercios de los cuales sus usuarios requieren espacios para estacionarse y que en la mayoría de los casos sus trámites o compras no tardan más de una hora, cierto es que acabamos con algunos problemas como el de los franeleros y además buscamos que además que se dejen de apartar lugares con cachivaches,que no permiten que haya movilidad, es importante hacer notar que la instalación de parquímetros aumenta las ganancias en el comercio y mejora los servicios públicos, estoy a favor del derecho de manifestarse públicamente, lo que no comparto es que los ciudadanos se dejen influenciar por terceras personas que tienen otros intereses, estando la autoridad en la mejor disposición de dialogar y disipar dudas las veces que sea necesario, exhorto aquí a los presentes a dejar de politizar el tema de parquímetros, la difusión es importante para tener comunicación efectiva, invitemos a la empresa Movipark a redoblar esfuerzos y que el compromiso de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento lo repliquemos así como lo votamos. Los ciudadanos deben de saber, que el trámite para residente en zona de parquimetros que no cuenten con cochera en su vivienda pueden solicitar un permiso especial para sus vehículos sin costo. Recordemos que esta problemática fue heredada ya expuesta y debatida en esta Asamblea, donde logramos obtener el 40% del monto de las percepciones obtenidas en favor de los pachuqueños para el mejoramiento de los espacios públicos será observada por un Comité Ciudadano que vigilará la aplicación de los recursos después del día de hoy que aprobamos la integración del Comité. Es cuanto. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al **Regidor:** Señora Presidente Municipal buenos días, Síndicos, compañeros regidores, Secretarios, público en general, medios de comunicación. Quiero comentarles que durante muchos años por no mencionar décadas, la participación social en nuestro país ha sido prácticamente nula, inexistente, a tal grado que la frase ya muy hecha de que los pueblos tienen los gobiernos que merecen, prácticamente se ha convertido en un como un sello inequívoco del mexicano que se conforma y que acepta la imposición hasta ya como una regla de vida. El sistema político imperante incita las intimidaciones, las cuotas de poder, las canojias, la cooptación para mantener sumisa a gran parte de la población en este país, el gran fracaso en lo político, en lo económico y en lo social pues justamente hace que tengamos una falta de gobernabilidad, una inseguridad social y bueno esto también forma parte de que la ciudadanía no se manifieste y no participe. La imposición ha sido la característica más significativa de nuestro entorno político, quiero comentar que no se olvide, aquí vamos a recordar muchas cosas, que no se olvide eh! el tema lo subí yo, lo subí en la primera Sesión Ordinaria de esta Asamblea y yo mencioné que no estaba en contra realmente de los parquímetros por que es una medida de movilidad, yo dije y remarqué tres aspectos fundamentales del tema: el primero el contrato es abusivo y dije que era abusivo y sigue siendo abusivo y con trasfondo de corrupción y que no se olvide, no olvidemos el contrato lo hizo un Alcalde priista, si lo hizo Eleazar García, si corrupto el contrato y que no se nos olvide ese fue el primer tema que toqué, el segundo tema que toqué fue la falta de planeación en la implementación del programa, y sigue habiendo falta de planeación en la implementación del programa y el tercer tema no menos importante la nula participación ciudadana, cuando se dijo que no existían posibilidades de anular dicho contrato, pues demostré con mi equipo de trabajo que si hay una posibilidad y quiero decirles que lo vamos a ganar, hay posibilidades de ganar la nulidad de este contrato, y no podemos decir ganamos de 10 a 40 centavos porque finalmente una empresa que no es de Pachuca se sigue llevando la mayor parte de ganancias, y cuando dicen que no se politice, pues entonces los que estamos aquí qué hacemos, la polis y la política es ciudadanía, estamos haciendo política quizá los compañeros cuando hablan de política quieren decir que no se partidice, es diferente aquí es muy importante que se diga que a final de cuentas hay una situación que no se puede olvidar y no debemos olvidar, solamente en Asamblea Municipal hubo dos abstenciones y la mía en contra y que no se vaya hoy a tratar de ir con los vecinos ah! yo te ayudo ah! ven conmigo, finalmente yo creo que si debe de quedar muy en claro quien fue el responsable no solo de este

contrato, sino también esta el de Publirex y están muchos contratos que se hicieron en la anterior Administración que quede claro quien fue el que hizo el contrato, pero también en esta Administración hubo una situación que tampoco se debe pasar desapercibida se volvió a firmar un contrato cuando tendríamos que haber analizado primero la posibilidad de la nulidad, solicito desde esta tribuna que no se demerite a las personas que pelean legítimamente por sus derechos, que no se diga que atrás hay un trasfondo electorero, hay una reclamación genuina y legitima de las personas que están en la colonia Periodistas, en Allende, en la Juárez hay una legitimación por qué finalmente no se les tomó en cuenta, finalmente hay una falta de sensibilidad, bueno nosotros lo vivimos, nosotros platicamos con la gente de Movipark y vimos la falta de sensibilidad de la gente de Movipark, pues imagínense qué sensibilidad van a tener con la ciudadanía cuando llegan en la madrugada como delincuentes, yo creo que es importante retomar este tema y le solicito desde esta tribuna que no se demerite, que no es conveniente actuar como aquellos Presidenta, a los que aquellos a los que siempre criticamos, no podemos actuar de la misma manera, creo que los que estamos aquí ganamos por un voto de castigo entonces no podemos reproducir patrones por los que nosotros luchamos, y estamos hablando que hoy lo más imperante son los ciudadanos, platiquemos, acordemos con ellos, hagámoslo parte de las decisiones del gobierno, si así lo hacemos las cuentas que habremos de entregar todos serán muy diferentes a las que hoy la ciudadanía esta reclamando. Es cuanto. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Aurora Mohedano Romero. **Regidora:** Buenas tardes Honorable Ayuntamiento de Pachuca, Presidenta Municipal, compañeros Síndicos y Regidores que hoy están en esta sesión pública a los medios de comunicación. Pues yo avivo el exhorto de decir, que una política pública no puede dar gusto a todos los sectores de la población y que esta política pública fue implementada como una necesidad de nuestra ciudad para ser modernizada, para ser cambiada y para ser ordenada, esta política pública de los parquímetros heredada efectivamente, de una administración anterior, en donde nosotros no tuvimos ni los estudios ni la injerencia, ni la posibilidad de decidir en diversas empresas que pudieran dar un mejor servicio o una mejor calidad, sabemos que es entre alguna que están de las mejores, sabemos que tiene tecnología de primera. Qué pasa quien no ha vivido en esta ciudad, o quien no es de esta ciudad no conoce su historia, hace unos años se implementaba la política de cambiar los sentidos de Revolución y Avenida Juárez y la misma colonia que se oponía y se opone hoy a la instalación de parquímetros se amarraron a palmeras, pusieron mantas, por que no era conveniente , porque no era lo viable para esta ciudad y hoy vemos que es una política que ha generado esa movilidad en Pachuca sin no estaríamos en atraso, en toda política publica hay resistencia al cambio, hay resistencia a que tengamos conciencia ciudadana, si es cierto fue un contrato abusivo la misma empresa lo reconoció y no es una decisión impositiva de la Presidenta Municipal o de un grupo de este Cabildo, estuvimos en mesas de trabajo, planteamos mil posibilidades de echar abajo el contrato, estuvo también en nuestras propuestas en todos y cada uno de nosotros, fueron analizadas todas las posibilidades, el bajar el costo de los parquimetros y en cada una hubo un análisis del por qué si o el por qué no y la conocemos y la conocemos de fondo todos los integrantes de este Cabildo. Hoy el Municipio si nosotros nos hubiésemos ido a un juicio como el que hoy esta y respetamos la posición y el pensamiento y la decisión de los diferentes actores políticos en esta Asamblea quienes tomaron acciones y ojala que si proceda ese juicio para que sea en beneficio de Pachuca. La Alcaldesa y este Honorable Ayuntamiento siempre van a estar a favor de lo que vaya en beneficio de Pachuca, si nosotros nos hubiéramos ido a un litigio nada nos garantiza el si ganarlo o tener que pagar una sanción pecuniaria por incumplimiento a ese contrato, hoy no politicemos informemos a la ciudadanía con objetividad y con toda la información que tenemos por secretaria sumémonos con los Secretarios para ver que esta pasando en esas colonias, quiero decirles que yo también recorrí con los vecinos de la colonia Periodistas y el problema es que ahí hay un sindicato de trabajadores que usan todas las vías de alrededor para estacionar sus

vehículos de 8 de la mañana a 4:30 de la tarde, inclusive muchos vecinos se quejan por que llegan sus familiares y no hay espacio para ubicarse, yo vivo en la Avenida Cuauhtemoc y cuando quiero entrar o dejar mi coche alrededor no puedo estacionarlo por que no hay espacio todo esta ocupado por oficinas que están alrededor, si nosotros no ordenamos y no damos movilidad a nuestra ciudad vamos a tener en un futuro consecuencias y esto es un programa integral de transporte, de movilidad y de ordenamiento territorial , tenemos que darle seguimiento y yo creo que la Presidenta y los Secretarios yo estuve en donde no dejaron ni siquiera hablar al Secretario de Obras Públicas para explicarles en que consiste el programa en que pueden acceder cada vecino de la colonia a un tarjetón donde tengan los espacios para ubicarse, la genta ya estaba predispuesta a no escuchar a la autoridad, si nosotros no le damos esa fortaleza pues cualquiera va a manifestarse y por el simple hecho de manifestarse no se podrá implementar una política pública que es en beneficio de todo una ciudad, no nada más de un sector revisemos lo que esta bien y desechemos lo que esta mal, no todo lo que se hereda es malo yo creo que hubo estudios previos y que se puede reordenar pero el dialogo prevalece y no politicemos por que eso no nos lleva a generar una ciudad dinámica, generosa, ordenada y en paz por que empezamos a crear división como ciudadanos y necesitamos de ellos por que ellos son los que viven la problemática, no les coartemos el derecho también a con esos recursos que se obtienen hoy de los parquimetros tengan beneficios en alumbrado público, en pavimentación, sabemos que el recurso propio no es suficiente para generar, que quisiéramos tener la empresa de parquimetros administrada por este Municipio, pero no contamos hoy para hacer una inversión en la ciudad, por eso tenemos que concesionar ciertos servicios, tenemos que dar la información que sea objetiva y darle al ciudadano lo que merece y son servicios de calidad yo invito a mis compañeros a que salgamos con los Secretarios y que veamos lo que esta mal y lo señalemos y que veamos lo que esta funcionando y lo repliquemos en cada colonia, en cada lugar para que la ciudadanía se informe. Yo propongo que se haga una comisión para este tema y que no se siga politizando ni en medios, ni en redes que los medios sean nuestros aliados para informar a la ciudadanía lo que si se esta haciendo bien, por que muchas veces nada más decimos lo que esta mal, pero no lo que se esta haciendo con éxito y transformación en esta ciudad y hoy vemos una ciudad que hace veinte años se amarraban a palmeras y decían que esa política pública no era viable para esta ciudad. Muchas gracias, es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora. Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 07 de Septiembre del año 2017. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día miércoles 23 de agosto del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchísimas gracias, bonito día. Constando la presente Acta de **veinte fojas** útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.----------
---

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO ABUD

SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO